

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2928 /

EN CONCON, 15 DIC 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Solicitud de Pedido N° 1194 de la Oficina de Eventos, del 7 de diciembre 2016
- E. Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas adjuntas.
- F. Certificado N° 76 con disponibilidad presupuestaria.

DECRETO:

1. **LICITESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los bienes requeridos en la solicitud de pedido, Oficina de Eventos, según se indica a continuación:
- **SUMINISTRO DE SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN: PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE, PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas y bases administrativas.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

OSG/AWC/lvm
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Control Interno
3. DIDECO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3